

## PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE BARÓN DE LEY, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 30 de julio de 2021 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta de exclusión de Barón de Ley, S.A. formulada por propia sociedad.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 2 de agosto de 2021 hasta el día 7 de octubre de 2021, ambos incluidos.

(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.

---

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR UNICAJA BANCO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Unicaja Banco, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de las comunicaciones de otra información relevante nº 10.7 99 y 10.814 de 26 de julio de 2021 y nº 11.132 de 30 de julio de 20 21, Unicaja Banco, S.A. (“Unicaja Banco”) comunica que las 1.075.072.455 acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco para atender el canje de acciones de Liberbank, S.A. (“Liberbank”) por acciones de Unicaja Banco como consecuencia de la fusión, han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El inicio de la contratación de estas acciones empezará hoy a la apertura de mercado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Corporación Financiera Alba, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

Corporación Financiera Alba, S.A. (“ALBA”) ha alcanzado un acuerdo para adquirir una participación directa de aproximadamente el 14% en Nature Topco UK Limited (“Nature Topco”), sociedad domiciliada en el Reino Unido y controlada mayoritariamente por KKR, una firma global de inversiones, por un importe de 295 millones de dólares.

La participación que ALBA ostentará en Nature Topco representará una participación indirecta de aproximadamente el 14% en el capital social de ERM Worldwide Group Limited (“ERM”), tras el cierre de la adquisición de ERM por Nature Topco.

La adquisición de ERM está condicionada a las correspondientes autorizaciones en materia de defensa de la competencia, que se esperan obtener en los próximos meses.

ERM es la compañía global líder especializada en servicios de consultoría medioambiental, de sostenibilidad y de seguridad y salud. Con sede en Londres, cuenta con más de 3.500 clientes y opera en 43 países.

El Secretario del Consejo - José Ramón del Caño Palop”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“BBVA ha sido objeto del ejercicio de stress test 2020 europeo realizado por la Autoridad Bancaria Europea (ABE), en cooperación con el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

El stress test 2020 no establece un umbral de aprobado/suspense, siendo un ejercicio que está diseñado para ser utilizado como pieza de información clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) en 2021. Los resultados del ejercicio permiten evaluar la capacidad de BBVA para alcanzar los niveles mínimos de capital y requerimientos de recursos propios adicionales aplicables a BBVA bajo un escenario de crisis económica y en base a supuestos metodológicos comunes.

El escenario de estrés adverso fue establecido conjuntamente por el BCE y por la JERS, cubriendo un horizonte temporal de 3 años (2021-2023) y fue llevado a cabo aplicando el supuesto de balance estático con datos a cierre de diciembre de 2020. Por lo tanto, el ejercicio de estrés no ha tenido en cuenta estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión, entre otras la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos (que fue completada el 1 de junio de 2021) y la venta de la filial de BBVA en Paraguay (que fue completada el 22 de enero de 2021).

Los resultados del ejercicio de estrés de BBVA se resumen a continuación:

- En el escenario adverso, el ratio CET1 fully loaded de BBVA a 31 de diciembre de 2023 desciende 3,03 puntos porcentuales hasta el 8,69%.
- En el escenario base, el ratio CET1 fully loaded de BBVA aumenta 1,28 puntos porcentuales hasta el 13% a 31 de diciembre de 2023.

Para más información, consultar el sitio web de EBA ([www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)).

Nota: La información de los ejercicios de stress test se proporciona en las tablas adjuntas de transparencia en base al formato común establecido por la ABE. El ejercicio de estrés y sus resultados no son en ningún caso una previsión de beneficios de BBVA.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Banco Santander comunica los resultados que ha obtenido en el último ejercicio de estrés test llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Banco Central Europeo (ECB).

El ejercicio ha cubierto un periodo de 3 años (final de 2020 – final de 2023) con dos escenarios (base y adverso) y ha sido aplicado al perímetro consolidado del Grupo Santander. La ratio de solvencia CET1 es una ratio de solvencia financiera introducida en 2010 con los Acuerdos de Basilea III cuya aplicación por parte de las entidades está llevándose a cabo de forma progresiva, de conformidad con los calendarios transitorios de implantación de la Directiva y el Reglamento de Requerimientos de Capital, y bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9. Durante el periodo de transición de estas normas, adicionalmente al ratio de solvencia CET1 *Phased-in* (ratio de capital calculada según el régimen transitorio) que es el de aplicación legal, se utiliza también, a efectos informativos, el ratio CET1 *Fully-loaded* (ratio de capital calculada teniendo en cuenta una implantación total de las referidas normativas).

El ejercicio de estrés test resulta en las siguientes ratios de capital del Grupo Santander proyectadas para los periodos y escenarios considerados en él. Se incluye asimismo entre paréntesis la comparación de estas ratios proyectadas con los datos a cierre de 2020 tanto en términos de CET1 *Fully loaded* (11,89%) como CET1 *phased in* (12,34%):

	ESCENARIO ADVERSO		ESCENARIO BASE	
	CET1 Fully Loaded	CET1 Phased- in	CET1 Fully Loaded	CET1 Phased- in
A 31/12/2021	8,65% (-3,24%)	10,25% (-2,08%)	12,99% (+1,10%)	13,18% (+0,85%)
A 31/12/2022	9,24% (-2,65%)	10,40% (-1,94%)	14,06% (+2,17%)	14,13% (+1,79%)
A 31/12/2023	9,31% (-2,58%)	9,93% (-2,40%)	14,94% (+3,05%)	14,94% (+2,60%)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankinter, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Bankinter ha sido objeto en 2021 de las pruebas de esfuerzo realizadas por la Autoridad Bancaria Europea (ABE), en cooperación con el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), conocidas como EBA Stress Test 2021.

El ejercicio no establece un umbral de aprobado/suspense, sino que está diseñado como información adicional clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) en 2021. Los resultados permiten valorar, por parte de los supervisores, la capacidad de Bankinter para absorber pérdidas y sostenimiento de su nivel de solvencia ante un escenario de crisis económica grave (escenario adverso) bajo unos supuestos metodológicos comunes que permiten la comparabilidad de resultados entre entidades.

El escenario de estrés adverso fue establecido por el BCE/JERS y cubre un horizonte temporal de 3 años (2021-2023), siendo el escenario adverso planteado en esta ocasión el más severo de la serie histórica que la EBA ha planteado a lo largo del tiempo y que propone una continuación de la depresión económica en los próximos 3 años como consecuencia de una prolongación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19. El escenario, por tanto, no puede entenderse como una previsión de los beneficios futuros de Bankinter.

El resultado del ejercicio se mide en base a “capital depletion” que supone la reducción observada en la ratio CET1 comparando el punto de partida (diciembre de 2020. 12,29%) con el último año (2023) del escenario adverso, teniendo mejor resultado cuanto menor capital depletion se produce. Los resultados de Bankinter se resumen a continuación:

- El capital depletion de Bankinter ha sido de 104 bps, medido tanto en base fully-loaded como phased-in, dado que Bankinter no aplica ninguno de los ajustes transicionales que permite la CRR para amortiguar los impactos de IFRS9 o la pandemia en capital.
- Bankinter ha proyectado un pay-out del 50% para ambos escenarios y en todos los años de proyección, en línea con su práctica habitual.
- De la muestra de los bancos participantes en el EBA Stress Test 2021, Bankinter es el banco español con menor capital depletion del ejercicio y el tercero de la muestra del total bancos europeos participantes en el ejercicio.

Para más información sobre el ejercicio, pueden consultar el sitio web de la EBA ([www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)) o la web corporativa de Bankinter donde se presenta mayor información sobre el resultado ([www.bankinter.com/webcorporativa](http://www.bankinter.com/webcorporativa)).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco de Sabadell, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Banco Sabadell ha participado en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-wide stress test) del año 2021 llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en colaboración con Banco de España, el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

El ejercicio toma en consideración datos con fecha de referencia 31 de diciembre de 2020 y abarca un periodo de proyecciones de tres años (2021 – 2023) bajo dos escenarios, base y adverso. El ejercicio de resistencia no contiene un nivel mínimo a superar (aprobado/suspense) sino que está diseñado para ser una fuente de información a efectos del proceso supervisor de las entidades. Los resultados permiten a las autoridades supervisoras evaluar la capacidad de Banco Sabadell para cumplir con los requisitos mínimos de capital bajo condiciones de crisis económica.

El ejercicio de resistencia se ha llevado a cabo bajo una metodología de balance estático (diciembre 2020), y por tanto no toma en consideración estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión. No constituye una proyección de los resultados de Banco Sabadell.

Banco Sabadell ha obtenido los siguientes resultados en el ejercicio:

- En el escenario base la ratio CET 1 regulatoria (Phase In) a 31 de diciembre de 2023 incrementa 34 puntos básicos, hasta el 12,91%, desde el nivel de salida de 12,57%. En este mismo escenario, la la ratio CET 1 Fully Loaded a 31 de diciembre de 2023 incrementa 72 puntos básicos, hasta el 12,75%, desde el nivel de salida de 12,02%.
- En el escenario adverso la ratio CET 1 regulatoria (Phase In) a 31 de diciembre de 2023 desciende 550 puntos básicos, hasta el 7,07% al tiempo que la ratio CET 1 Fully Loaded a 31 de diciembre de 2023 desciende en 548 puntos básicos, hasta el 6,54%.
- A cierre de junio 2021 Banco Sabadell presenta una ratio CET 1 Fully Loaded del 12,00% y una ratio regulatoria (Phase In) del 12,31%, con un colchón sobre los requerimientos regulatorios (MDA buffer, por su denominación en inglés) de 379 puntos básicos.

Para más información sobre el ejercicio de resistencia consultar el sitio web de la EBA ([www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu))  
Gonzalo Baretino Coloma - Secretario General”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR KUTXABANK, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Kutxabank, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Kutxabank ha participado en el ejercicio de Stress Test 2021 (*SSM Stress Test*) europeo realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

En el ámbito de esta participación, Kutxabank se hace eco de los anuncios realizados hoy por el BCE sobre el Stress Test a nivel europeo y reconoce plenamente los resultados de este ejercicio, que han sido publicados en la página web del BCE ([www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)).

El mencionado Stress Test 2021 no establece un umbral de aprobado o suspenso del mismo, sino que este ejercicio ha sido diseñado para ser utilizado como un input clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

El ejercicio incluye dos escenarios, base y adverso y cubre un horizonte temporal de 3 años (2021-2023). El escenario de estrés adverso fue diseñado por el BCE/JERS. El Stress Test ha sido llevado a cabo bajo la hipótesis de balance estático (tomando como punto de partida los datos de diciembre de 2020) y por tanto no tiene en cuenta estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión ni es una previsión de los beneficios de Kutxabank.

Para más información sobre el ejercicio y los resultados publicados, consultar el mencionado sitio web del BCE ([www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Acciona, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de Hecho Relevante realizadas con fecha 15 de julio de 2011 (HR 147698) y 26 de enero de 2018 (HR 261036) relativas al Pacto Parasocial de Estabilidad Accionarial suscrito entre los Grupos Familiares de D. José María Entrecanales de Azcarate, D. Juan Entrecanales de Azcarate y La Verdosa SL, y tras las comunicaciones de Información Privilegiada de fecha 10 y 11 de diciembre de 2020 (IP 619 y 620) por las que esta última sociedad, a través de una entidad colocadora, informaba de la transmisión de su participación significativa en ACCIONA, se informa que La Verdosa SL ha dejado de formar parte del citado Pacto Parasocial.

Los términos del mencionado Pacto Parasocial de Estabilidad Accionarial no se han modificado, manteniendo cada uno de sus firmantes plena libertad de voto sin que, por tanto, exista concertación alguna en cuanto a la gestión de ACCIONA.

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amadeus IT Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Amadeus Capital Markets, SAU, sociedad íntegramente participada por Amadeus IT Group, S.A., ha acordado, al amparo de los términos y condiciones de la emisión, la cancelación anticipada de los Bonos emitidos el 17 de noviembre de 2015 bajo el Programa Euro Medium Term Note –EMTN- por un importe de 500 millones de euros y con vencimiento el 17 de noviembre de 2021 (ver hecho relevante registro de entrada CNMV número 230815, de 10 noviembre 2015). La fecha prevista de cancelación es el 17 de agosto de 2021.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de

Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 26 y el 30 de julio 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	N. ACCIONES	PRECIO BRUTO	PRECIO NETO	CANONES	INTERMEDIARIO
26/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.637	13,20000	13,20442	7,2400	BancSabadell
27/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.672	12,95000	12,95434	7,2500	BancSabadell
28/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.696	12,70000	12,70426	7,2300	BancSabadell
29/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.750	12,92109	12,92795	12,0100	BancSabadell
30/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.694	13,22426	13,23287	14,5900	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.

Jorge Prim Martínez - VicePresidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturgy Energy Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo previsto en el anuncio previo de la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. (“Naturgy”) publicado por Global InfraCo O (2) S.à r.l. (el “Ofertante”) el 26 de enero de 2021 (la “Oferta”) y la solicitud de autorización de la Oferta presentada el 5 de febrero de 2021, que fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2021, teniendo en cuenta el dividendo a cuenta de 0,30 euros brutos por acción que Naturgy abonará a sus accionistas el 4 de agosto de 2021 (siendo hoy la fecha *ex-dividendo* correspondiente), el precio de la Oferta se ajusta a la baja en dicho importe.

En consecuencia, al descontar del precio original de la Oferta (23 euros) tanto el dividendo de 0,63 euros brutos por acción abonado por Naturgy el 17 de marzo de 2021 como este último dividendo de 0,30 euros brutos por acción, el precio de la Oferta pasa a ser de 22,07 euros por cada acción de Naturgy.

Asimismo, se informa de que, conforme a los términos de la Oferta, si Naturgy realizase o declarase cualquier otra distribución de dividendos o reservas, devolución de capital o cualquier otro tipo de distribución a sus accionistas, ya sea ordinaria, extraordinaria, a cuenta o complementaria, el precio de la Oferta se reducirá en una cantidad equivalente al importe bruto por acción de la distribución, siempre que la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los boletines de cotización coincida o sea posterior a la fecha *ex-dividendo*.

Global InfraCo O (2) S.à r.l. - D. Serge Morel”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Global Dominion Access, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a las notificaciones de otra información relevante publicadas el 26 de febrero de 2020 (número de registro 303 CNMV) y el 24 de febrero de 2021 (número de registro 7271 CNMV) relativas al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 26 de julio y el 30 de julio de 2021 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
27/07/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	15.273	4,5469
29/07/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	22.602	4,5575
30/07/2021	DOMI.MC	Compra	XMAD	23.466	4,5143

José Ramón Berecibar Mutiozabal - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 28 de octubre de 2019, con número de registro 282939 (CNMV) mediante el que se comunicó la suscripción del contrato de liquidez con la entidad Banco Sabadell, S.A., adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2021 y el 30 de julio de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN	Títulos	Efectivo	Precio Medio
Saldo Inicial del Contrato	236.489	1.995.967	
Saldo Inicial del Periodo	223.567	1.796.617	
Compras	4.088.923	31.547.229	7,715
Ventas	4.098.786	31.619.642	7,714
Gastos de ejecución en el periodo		14.226	
Saldo Final del Período	501.914	1.854.804	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BBVA Asset Management, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el folleto informativo del fondo de referencia, BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. procederá a pagar, en concepto de pago de dividendos, a aquellos partícipes del Fondo que hayan adquirido sus participaciones al menos dos días hábiles antes de la fecha de corte (según el calendario de Mercados), es decir, 11/08/2021, y las mantengan en la fecha de corte. La fecha de corte se define a estos efectos como el cierre de la sesión del segundo viernes del mes de febrero, es decir, 13/08/2021.

Se abonará, por cada participación, la cantidad equivalente a la diferencia positiva expresada en euros, (redondeada dicha diferencia al octavo decimal), entre el valor liquidativo de la participación del fondo y el valor del índice al cierre de la sesión del 11/08/2021 dividido por mil, siempre que la cifra resultante sea igual o superior a 0,01 Euros.

El pago se realizará el día 17/08/2021, segundo día hábil siguiente (según el calendario de liquidación de IBERCLEAR) a la fecha de corte.

La Entidad Gestora comunicará a través de un Hecho Relevante posterior el importe exacto a abonar por cada participación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Programa Temporal de Recompra de Acciones comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 6 de julio de 2021 y número de registro 10.509, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa de las compras realizadas desde el día 26 de julio de 2021:

FECHA	VALORES	IMPORTE	EFFECTIVO
30/07/2021	2.854	5,288	15.092,62
29/07/2021	2.600	5,407	14.058,33
28/07/2021	1.523	5,149	7.842,68
27/07/2021	1.997	4,998	9.981,69
26/07/2021	1.116	5,045	5.630,56
<b>TOTAL</b>	<b>10.090</b>	<b>5,214</b>	<b>52.605,88</b>

Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abanca Corporación Bancaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

ABANCA ha participado en el ejercicio de Stress Test 2021 (SSM stress test) europeo realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

En el ámbito de esta participación, ABANCA se hace eco de los anuncios realizados por el BCE sobre el Stress Test a nivel europeo, que han sido publicados en la página web del BCE ([www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)). El ejercicio no establece un umbral de aprobado/suspense, sino que está diseñado para ser una fuente de información para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

El ejercicio de estrés, que incluye dos escenarios (base y adverso) establecidos por el BCE/JERS, cubre un horizonte temporal de 3 años (2021-2023) y fue llevado a cabo aplicando el supuesto de balance estático con datos a cierre de diciembre 2020. Por lo tanto, no ha tenido en cuenta estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión, ni es una previsión de los resultados de ABANCA.

La publicación del BCE clasifica a las 51 entidades que han participado en el SSM stress test en cuatro grupos según el nivel de destrucción de capital en el escenario adverso. ABANCA se sitúa en el segundo grupo de entidades con menor destrucción en ese escenario adverso, junto a otras 16 entidades europeas. Cinco entidades europeas están en el grupo con menor destrucción de capital y 29 entidades están clasificadas en los dos grupos con mayor pérdida de capital.

Para más información sobre el ejercicio y los resultados del mismo se puede consultar el mencionado sitio web del BCE ([www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BBVA Asset Management, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el folleto informativo del fondo de referencia, BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. procederá a pagar, en concepto de pago de dividendos, a aquellos partícipes del Fondo que hayan adquirido sus participaciones al menos dos días hábiles antes de la fecha de corte (según el calendario de Mercados), es decir, 11/08/2021, y las mantengan en la fecha de corte. La fecha de corte se define a estos efectos como el cierre de la sesión del segundo viernes del mes de febrero, es decir, 13/08/2021.

Se abonará, por cada participación, la cantidad equivalente a la diferencia positiva expresada en euros, (redondeada dicha diferencia al octavo decimal), entre el valor liquidativo de la participación del fondo y el valor del índice al cierre de la sesión del 11/08/2021 dividido por cien, siempre que la cifra resultante sea igual o superior a 0,01 Euros.

El pago se realizará el día 17/08/2021, segundo día hábil siguiente (según el calendario de liquidación de IBERCLEAR) a la fecha de corte.

La Entidad Gestora comunicará a través de un Hecho Relevante posterior el importe exacto a abonar por cada participación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 28 de octubre de 2019, con número de registro 282939 (CNMV) mediante el que se comunicó la suscripción del contrato de liquidez con la entidad Banco Sabadell, S.A., adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2021 y el 30 de julio de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN	Títulos	Efectivo	Precio Medio
Saldo Inicial del Contrato	236.489	1.995.967	
Saldo Inicial del Periodo	234.117	1.875.973	
Compras	4.088.923	31.547.229	7,715
Ventas	4.098.786	31.619.642	7,714
Gastos de ejecución en el periodo		14.226	
Saldo Final del Período	224.254	1.934.160	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFONICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Telefónica, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a las comunicaciones publicadas en fechas 13 de enero de 2021 y 1 de junio de 2021 (con números de registro de entrada 665 y 9741 respectivamente CNMV), relativas al acuerdo alcanzado entre Telxius Telecom, S.A. (sociedad del Grupo Telefónica participada minoritariamente, directa o indirectamente, por KKR y Pontegadea) (“Telxius”), y American Tower International, Inc. (“ATC”) para la venta de la división de torres de telecomunicaciones de Telxius, Telefónica comunica que hoy se ha cerrado la venta a ATC de 4.080 emplazamientos que Telxius acordó adquirir de Telefónica Germany GmbH & Co.

**Anuncios *Communications***

---

OHG, en ejecución de la segunda fase del acuerdo suscrito entre ambas partes el 8 de junio de 2020, que recogía un precio total de compra de 0,6 mil millones de euros.

Mediante la ejecución de este acuerdo, y junto a la de las ventas de las divisiones de torres de telecomunicaciones de Europa y Latinoamérica anunciadas en el mes de junio, se cierra el mencionado proceso de venta acordado entre Telxius y ATC.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---